

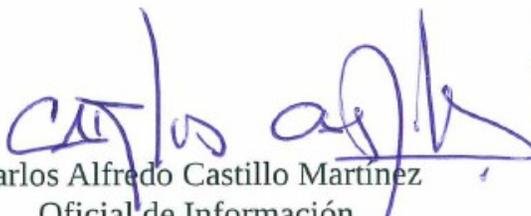
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veintidós de junio de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/369 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1.información sobre la enfermedad crónica de la "hipertensión", saber cuantas personas la padecen en el país, distribuido por sexo. El costo en dólares que se tiene anual por esta enfermedad en medicamentos, por departamento, el el período 2011 hasta el 2015.

En consideración a lo solicitado y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la información es desde el año 2011 en adelante, es decir la misma supera los 5 años desde que fue producida y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **6 de Julio** del año 2016..


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123